

IV. Administración Local

Número 8435

LA UNIÓN

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1995, el Estudio de Detalle presentado por Promociones y Construcciones Alburquerque y Acosta, S.L., y redactado por el Arquitecto don Miguel Alcaraz Bernal, referido al núcleo urbano, en terreno de superficie 1.044 metros cuadrados, situado en el Paseo de Colón y calle Príncipe de Asturias de la diputación de Portmán.

Se expone a información pública, durante el plazo de quince días, el expediente, en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular observaciones o alegaciones que estimen pertinentes. En caso de que no se formulen alegaciones, se considerarán aprobado definitivamente.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión en el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito del área de 1.044 metros cuadrados anteriormente señalado, por el término de dos años, que se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio Detalle.

La Unión a 12 de mayo de 1995.— El Alcalde en funciones, Ricardo Carrión García.

Número 7781

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado Celestino López Figari (Expte. CL 65/95 MJ), licencia para instalación de nave industrial para alquiler de maquinaria de construcción, en calle Bucarest, parcela número 49, Polígono Industrial.

Se abre información pública por el plazo de veinte días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena a 20 de marzo de 1995.— El Alcalde.

Número 8454

SANTOMERA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada del día 6 de abril de 1995, ha acordado la aprobación

definitiva del proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación y proyecto de Compensación de la U.A. Da.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndole que contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", o, en su caso, desde la notificación individualizada a los propietarios afectados por el sistema de actuación.

Santomera, a 25 de mayo de 1995.— El Alcalde, Pedro Campillo Jiménez.

Número 8453

JUMILLA

Concurso concesión de quioscos.

Pliego de condiciones.- La Comisión, en sesión de 3 de los corrientes, aprobó los Pliegos de Condiciones para adjudicar el aprovechamiento de la vía pública con quioscos para la venta de refrescos y helados en la Plaza del Rey Don Pedro, quedando expuesto al público por ocho días para reclamaciones.

Concurso.- Con las prevenciones contenidas en el artículo 122.2 del R.D. Legislativo 781/86, se anuncia concurso para adjudicar el citado aprovechamiento, siendo el precio de licitación de 500.000 pesetas.

Duración del contrato.- El aprovechamiento comenzará con la adjudicación de la concesión y concluirá con la temporada de verano del presente año y como máximo del 30 de septiembre próximo.

Fianza provisional.- 50.000 pesetas y la definitiva el 4 por ciento del remate y como mínimo la de 100.000 pesetas.

Expediente.- Toda la documentación del presente expediente está a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones.- Declarado de urgencia este concurso, las proposiciones podrán presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes a esta inserción, de 9 a 14 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, a la que se adjuntará declaración jurada de no estar incluido en causa de incapacidad o incompatibilidad, poder (si se actúa por representación) y resguardo de constitución de la fianza provisional.

La proposición se presentará de acuerdo con el modelo que se inserta al final.

Apertura de proposiciones.- Al siguiente día hábil al de finalizar el de su presentación.

Jumilla a 16 de mayo de 1995.— El Alcalde.